

FORMULARIO DE SOLICITUD
Beca Jóvenes Talentos

V. OTRAS CONDICIONES Y REQUISITOS

NOTAS:

- A. Previo a la solicitud de beca, es requerido que el interesado culmine el proceso de postulación al programa.
- B. El solicitante puede anexar cualquier otra aclaración o documento que estime relevante que la universidad conozca a los efectos de la evaluación de su solicitud de beca.
- C. La universidad podrá requerir información adicional para el análisis de la solicitud y verificar la información suministrada.
- D. Los documentos deben ser entregados impresos en la Universidad ORT Uruguay, Campus Pocitos
- E. Es responsabilidad exclusiva del solicitante asegurarse de que la propuesta esté completa y sea entregada dentro del plazo establecido.
- F. La continuidad de la Beca Jóvenes Talentos a partir del segundo año de estudios está sujeta al desempeño académico del becado.

Certifico que:

- (1) Toda la información aquí presentada es verdadera y completa.
- (2) No me encuentro en ninguna falta de tipo legal, contractual o financiera con la Universidad ORT Uruguay.

Con la entrega de esta solicitud acepto la obligación de cumplir con:

- (1) Los reglamentos de la Universidad ORT Uruguay.
- (2) Proveer los informes requeridos en caso de resultar beneficiado con una beca.

El firmante declara conocer y aceptar que los datos incluidos en este formulario tienen carácter de declaración jurada, por lo que el proporcionar información falsa intencionalmente o el ocultar algún hecho relevante en ésta o en cualquier otra comunicación remitida a la Universidad ORT Uruguay durante el proceso de postulación es una falta grave, y consecuentemente la Universidad ORT Uruguay se reserva el derecho de rechazar esta solicitud de beca y/o la postulación al postgrado, así como de iniciar eventuales acciones legales en su contra.

14. ACEPTO TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES*

SÍ

NO

15. FECHA (dd/mm/aaaa)*:

16. FIRMA DEL POSTULANTE

PARA USO EXCLUSIVO de Universidad ORT Uruguay:

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:

DECISION FINAL